

## Francisco Javier de Villanueva, un autor extremeño del Siglo XVIII: incógnitas críticas en la revisión de su perfil bio-bibliográfico.

ALBERTO ESCALANTE VARONA  
Universidad de La Rioja  
alberto.escalante@unirioja.es

### RESUMEN

*En este artículo se realiza una revisión de la biografía y bibliografía de Francisco Javier de Villanueva, escritor nacido en la provincia de Cáceres a mediados del siglo XVIII y que desarrolló una breve carrera literaria en Madrid. Se aportan posibles nuevos datos sobre su vida, como su carrera legislativa y su cargo de corregidor en Plasencia a partir de 1815. También se amplía el corpus de sus obras literarias con nuevas aportaciones. A continuación, se analizan críticamente los datos recogidos, para determinar en qué medida pueden adscribirse con certeza a lo poco conocido sobre Villanueva y cuáles plantean incongruencias que necesitan ser resueltas con la consulta de más datos de archivo. Por último, se interpreta su obra según las estrategias de creación y desarrollo de una carrera como escritor que existían a finales del siglo XVIII.*

**PALABRAS CLAVE:** *Ilustración, literatura áulica, literatura religiosa, teatro, estudios autoriales.*

### ABSTRACT

*In this paper we revise the biography and bibliography of Francisco Javier de Villanueva, a writer who was born in Trujillo in 1749 and whose literary trajectory was developed in Madrid. We offer new information about his life: his legal career and his charge as “comendador” of Plasencia since 1815. We also offer a new corpus of his literary work. Then, we analyze this information, to determine if it could be certainly added to the rare information that we know about Villanueva, and to resolve some contradictions that it raises. At last, we study his work due to the strategies of self-representation as an author that were developed at the end of 18th century.*

**KEYWORDS:** *Enlightenment, court literature, religious literature, theatre, author studies .*

## 1. Introducción

En el canon de autores fundamentales de la Literatura española del siglo XVIII figuran los nombres de los extremeños Juan Menéndez Valdés, Vicente García de la Huerta y Juan Pablo Forner. Pero también se tiene constancia de otros que, si bien no ocuparon lugares predominantes en este panorama, sí merecen ser reconocidos por haber contribuido con sus textos a darle forma: autores como Francisco Bejarano, Francisco de la Rocha, Gabriel García Caballero, Francisco Gregorio de Salas y, el escritor que nos ocupa en este artículo, Francisco Javier de Villanueva (Moreno Pavón, 2007: 54-56).

Las noticias que se tienen de Villanueva son muy escasas y, tras rastrearlas y recopilarlas, presentan no pocas incongruencias que dificultan aún la elaboración de un perfil completo. No obstante, este no es un hándicap que deba bloquear toda aproximación filológica a su vida y obra. Tal y como indicó Aguilar Piñal (1973: 5), “todo escritor, por escasa que sea su personalidad, tiene derecho a figurar en el censo literario de su época, a la que configura y de la que recibe la justificación de su propia obra literaria”. La historiografía literaria del siglo XVIII español aún presenta una tarea pendiente en la realización de numerosas investigaciones por las que se ahonde en el conocimiento de sus protagonistas secundarios: la biografía de muchos de ellos (como indicó Coulon que hubiese ocurrido con Ramón de la Cruz sin los estudios de Cotarelo<sup>1</sup>) queda reducida a una cronología de su labor como autores literarios. Es preciso salir de este vacío a partir de la investigación rigurosa con fuentes primarias. Para ello, es preciso realizar antes una revisión de lo ya escrito y publicado, de fuentes secundarias en las que se recogen datos sobre el asunto en cuestión. Este será el objetivo que nos planteamos para este artículo. Sobre la información recopilada realizaremos una breve aproximación crítica a cómo Villanueva plantea su obra literaria (la que conocemos) según las estrategias que existen en su época para la creación y gestión de una carrera como escritor, y así construir públicamente su imagen como tal.

## 2. Datos bio-bibliográficos

En este capítulo recogeremos todos los datos conocidos sobre Francisco de Villanueva, en dos vertientes: por una, su biografía; por otra, su bibliografía. De este modo, pretendemos escapar, en la medida de lo que lo poco descubierto al respecto lo hace posible, de la relación biográfica exclusivamente cronológica y ligada solo a lo literario. Aportaremos también al estado de la cuestión nuevas pistas e informaciones sueltas que hemos localizado tras un rastreo en catálogos bibliográficos y bases de datos informatizadas<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Véase Coulon (s. a.).

<sup>2</sup> Hemos consultado principalmente el catálogo de la Biblioteca Nacional de España, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español y la base de datos PARES.

## 2.1. Biografía de Francisco de Villanueva.

De Francisco Javier de Villanueva nos indica Díaz y Pérez (1884: 478):

[...] poeta, nacido en Trujillo el año 1749. En su juventud compuso dos dramas que no llegaron á imprimirse, pero que se representaron en Madrid.

Desconocemos la fuente de la que Díaz extrajo estos datos: como comprobaremos, sin negar la cuna de Villanueva en Trujillo, se trata de un autor afincado en Madrid. Tampoco se precisa si los “dos dramas” señalados corresponden a los que luego han sido incluidos en su bibliografía, así como puede cuestionarse tanto la ausencia de impresos como la representación de estas obras.

Aparece en el catálogo de Herrera Navarro (1993). Aguilar Piñal (2001: 663, ficha 5145) recoge la ficha de su comedia *La pastora más constante*<sup>3</sup>. Moreno Pavón (2007: 55) recopila en su manual didáctico las noticias conocidas hasta la fecha<sup>4</sup>. En el catálogo coordinado por Cañas y Teijeiro Fuentes (2010) se amplía de forma sustancial su bibliografía.

Pocos datos más podemos añadir a esta relación, aún pendiente de una exhaustiva investigación. Por el momento, apuntamos algunas posibles vías de ampliación para futuros trabajos. Debemos añadir a esta biografía el que Francisco de Villanueva pudo estar ligado a la ciudad de Plasencia. Se tiene constancia de que “Don Francisco Javier de Villanueva, vecino de la villa y corte de Madrid” (Parrón Fernández, 1972: 109) participó en los trámites económicos de concesión real de categoría de villa a Aldeanueva de la Vera, en septiembre de 1802, habiéndosele otorgado poderes judiciales para ello. Años más tarde, en la *Gaceta de Madrid* (3 de enero de 1815: 325) se anunció el nombramiento de “D. Francisco Xavier Villanueva” para el corregimiento político de esta ciudad<sup>5</sup>. Se conoce también a un Francisco Javier de Villanueva que solicitó licencia en 1787 para publicar las obras de José Cadalso *Los eruditos a la violeta* y *Óptica del cortejo* (esta última apócrifa, pues su autor real era Ramírez y Góngora, quien infructuosamente se quejó para que no se publicase con la atribución errónea; Glendinning, 1995: 637; CONSEJOS, 5553, Exp. 97). Se

<sup>3</sup> Cita por equivocación la signatura MSS/12355 del ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional, pero en realidad corresponde al manuscrito *Homiliae*, de Philippe Chancellor, del s. XIV.

<sup>4</sup> Por error indica que el año de nacimiento es 1779.

<sup>5</sup> Del mismo modo, se conserva la sentencia de un pleito sucesorio (1901: 771-773) por Luisa Villanueva y Zayas, de la que se prueba que fue hija de “D. Francisco Javier Villanueva” y “Doña Rosario Zayas”, quienes contrajeron matrimonio el 12 de junio de 1803. Su tío “D. Alonso Zayas falleció en Plasencia el 27 de Agosto de 1816”. Del padre se indica también que “declaró ser poseedor de diferentes mayorazgos, cuyas fundaciones conservaba en su archivo, de todos los cuales era inmediata sucesora su citada hija [...]”. Sin embargo, este Villanueva parece ser Francisco Javier de Villanueva y Pérez de Barradas, marqués de Villalba (<https://gw.geneanet.org/evagarj1?lang=es&iz=769&p=francisco+de&n=villanueva+y+perez+de+barradas>).

localiza también a Francisco Javier de Villanueva y Sota<sup>6</sup>, oficial de Marina del que no conocemos obra literaria. Por otra parte, no debemos confundirnos con otros autores homónimos: Francisco Javier Villanueva y Chávarri publicó diversas traducciones de obras históricas francesas en los años 50 y 60 del siglo XVIII y fue oficial en Nueva España<sup>7</sup>; fray Francisco de Villanueva y Buitrago en 1772 publica una *Instrucción de terceros, en que se trata del origen, antigüedad, regla y privilegios de la Venerable Orden Tercera de Penitencia de Nuestro Seráfico San Francisco* (Madrid, Oficina de la viuda de Manuel Fernández). Y otros Francisco Javier de Villanueva de estos años pertenecen a la nobleza u obtienen títulos universitarios.

Estos son solo algunos ejemplos que ilustran cuál es el problema de base si rastreamos la biografía de nuestro autor: su nombre es muy común, y puede encontrarse tanto en casos que obviamente no tienen nada que ver con el que nos ocupa, como en otros que sí pueden tener relación (bien por su actividad literaria, su procedencia extremeña o por residir en Madrid). El nombre compuesto y primer apellido que nos indicó Díaz y Pérez es insuficiente una vez ampliamos el campo de búsqueda. Por tanto, para comprobar si alguno de estos hechos se puede atribuir al mismo Francisco Javier de Villanueva que la historia literaria de Extremadura incluye en su corpus, deben relacionarse los datos biográficos localizados con los que nos ofrece la bibliografía literaria de este autor, y posteriormente estos han de analizarse con sentido crítico.

## 2.2. Bibliografía de Francisco de Villanueva.

El rastreo de fuentes literarias escritas por este autor también resulta complejo, en primer lugar, por la pluralidad de nombres con los que se registran las fichas bibliográficas de su obra. En la Biblioteca Nacional se encuentra digitalizada casi la totalidad de su obra conocida<sup>8</sup>, pero bajo los nombres de “Francisco de Villanueva y Lara” y “Francisco Xavier Villanueva”. Igualmen-

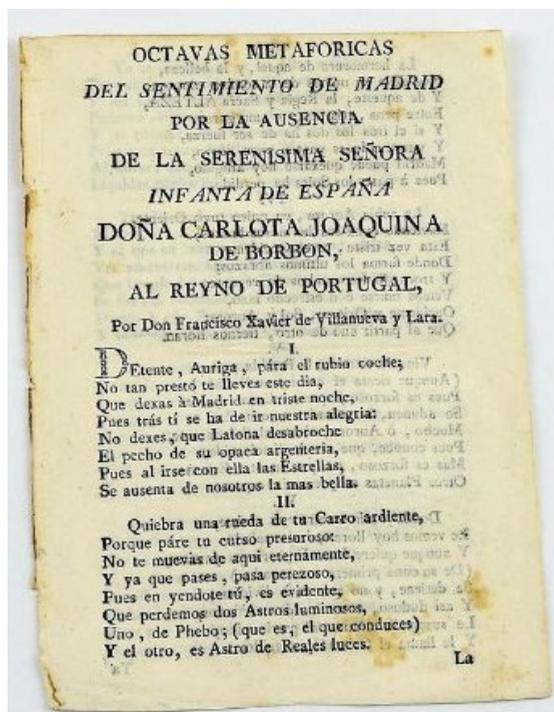
<sup>6</sup> Aparece registrado en listados y calendarios de Hacienda solo con su primer apellido, lo que no puede llevarnos a error. Fue miembro de la Secretaría de Hacienda, oficial del ejército y vocal de la Junta Superior de Santander, entre otros cargos. Véase Teijeiro de la Sota (s. a.).

<sup>7</sup> Oficial mayor de la Secretaría de Nueva España (tal y como firma sus obras), quien tradujo los numerosos volúmenes de la *Historia antigua de los egipcios, de los asirios, de los babilonios, de los medos, de los persas, de los macedonios, de los griegos, de los cartagineses y de los romanos*, del original francés de Rollin, así como su traducción de la *Historia de los emperadores romanos desde Augusto hasta Constantino*, sobre el original francés de Crevier. publicadas durante la infancia de nuestro autor extremeño y reimpresas durante su edad adulta. También escribió un *Breve resumen y noticia del descubrimiento de la Nueva-España*, fechable en torno a 1750, que se conserva en manuscrito.

<sup>8</sup> Facilitamos las imágenes de los fondos conservados en la Biblioteca Nacional con permiso de la institución, quien permite su reproducción de forma gratuita y con fines de investigación desde el 1 de marzo de 2020 (<http://www.bne.es/es/AreaPrensa/noticias2020/0219-BNE-facilitara-de-forma-gratuita-uso-sus-imagenes-publicaciones-academicas.html>).

te, el uso indistinto en la época entre las grafías “v/b” y “x/j” lleva a que en los catálogos digitales se traten como fichas diferentes las correspondientes al mismo autor. Por último, la existencia de múltiples individuos con el nombre “Francisco Javier de Villanueva” o “Francisco de Villanueva” en el siglo XVI-II nos lleva a ser en extremo cuidadosos con la adscripción de textos.

Señalamos a continuación cuáles son los textos literarios atribuidos (o atribuibles) a Francisco Javier de Villanueva, incluyendo también dos inéditos al respecto. Ordenaremos su producción literaria cronológicamente. Ofrecemos los datos bibliográficos de cada ejemplar, su localización en el caso de los más raros y un breve comentario sobre su contenido.



*Octavas metafóricas del sentimiento de Madrid por la ausencia de la serenísima señora infanta de España doña Carlota Joaquina de Borbón, al reino de Portugal.*

[S. l., s. i., s. a. (¿1785?).]

Hasta la fecha, es una obra no adscrita al autor: no hemos localizado ninguna noticia bibliográfica en los catálogos consultados. Es un texto muy raro, del que solo hemos encontrado un ejemplar en la biblioteca del Real

Colegio Seminario del Corpus Christi, en Valencia (signatura GM/835(22)). Debió llevarse a la prensa en 1785, año en el que se produjo el hecho histórico consignado en el poema: la marcha de la infanta a Portugal, para concertar su matrimonio con el príncipe Juan de Portugal (futuro rey Juan VI).

Villanueva firma el texto con su nombre completo (doble nombre propio y ambos apellidos), lo que nos lleva a confirmar su autoría.

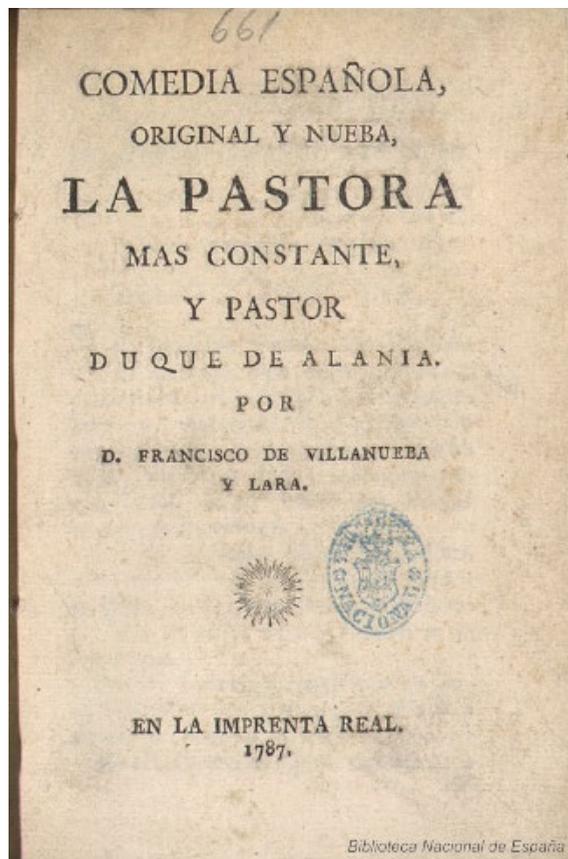
Transcribimos a continuación los versos iniciales del poema (los únicos que hemos conseguido leer):

I

Detente, Auriga, pára el rubio coche;  
No tan presto te lleves este día,  
Que dexas a Madrid en triste noche,  
Pues tras ti se ha de ir nuestra alegría:  
No dexes, que Latona desabroche  
El pecho de su opaca argenteria,  
Pues al irse con ella las Estrellas,  
Se ausenta de nosotros la mas bella.

II

Quiebra una rueda de tu Carro ardiente,  
Porque páre tu curso presuroso:  
No te muevas de aquí eternamente,  
Y ya que pases, pasa perezoso,  
Pues en yéndote tú, es evidente,  
Que perdemos dos Astros luminosos,  
Uno, de Phebo; (que es, el que conduces)  
Y el otro, es Astro de Reales luces.



*Comedia española original y nueva: La pastora más constante, y pastor duque de Alania.*  
Madrid, Imprenta Real, 1787.

Villanueva firma este texto sin su segundo nombre de pila (Javier), pero podemos atribuírsela a él sin atisbo de duda por la indicación del segundo apellido (Lara).

Moreno Pavón (2007: 55) señala que es una comedia “más en consonancia con la comedia sentimental que triunfaba en el momento”. Véanse también las fichas aportadas por Herrera Navarro (1993: 476-477) y Teijeiro Fuentes (2010: 2010).

Palau y Dulcet (1948: 211) opina que posiblemente esta comedia esté relacionada (¿refundición, tal vez?) con *Pastoral de Albania* o *Pastoral de Jacinto*, títulos correspondientes a una misma comedia pastoral de Lope de Vega.

Recientemente ha sido editada por Briante Benítez (2019: 1113-1182) como parte de su tesis doctoral, dirigida por la profesora Piedad Bolaños Donoso (Universidad de Sevilla) y centrada en el estudio de la comedia pastoril española en la Ilustración. La tesis se centra en un completo estudio del género en sí, más que de cada obra en concreto: por tanto, no aporta nuevos datos sobre este texto ni su autor.



*Poema alegórico-heróico: La juventud bien guiada y hermosura bien guardada. Escrito por don Francisco Javier de Villanueva. Madrid, imprenta de Antonio Espinosa, 1788.*

El autor firma únicamente con su primer apellido: solo los dos nombres propios (“Francisco Javier”) más el primer apellido orientan la atribución. Por otra parte, tradicionalmente se ha considerado obra suya, y es, además, la que más atención crítica ha recibido.

Indica Moreno Pavón (2007: 55) que es un texto “acorde con las ideas ilustradas del momento”. Véase también la ficha elaborada por Teijeiro Fuentes (2010: 2010).

De él señaló lo siguiente Díaz y Pérez (1884: 479), siendo el único texto de Villanueva del que daba noticia:

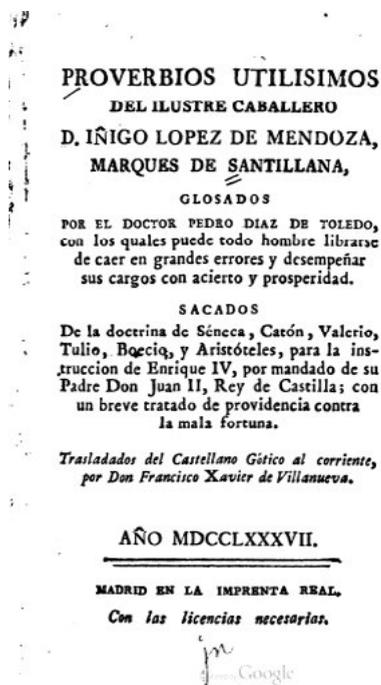
Es un poema pastoril, dedicado á cantar la unión de dos familias que, de antiguo, habían vivido sosteniendo pleitos y litigios ruidosos en Cáceres y Trujillo.

Añade más datos Barrantes<sup>9</sup> (1875: 427):

Es á modo de un auto pastoril, bastante discreto y no mal versificado, para ser obra de un repentista ó improvisador, que parece tuvo en su tiempo mucha fama en Trujillo, pueblo de su naturaleza.

[...] De ciertas frases de la *Zizaña* [personaje alegórico de la obra] puede inferirse que estas bodas cortaron enemistades, ó por lo ménos pleitos, entre familias poderosas de Cáceres y Trujillo.

Aunque se indica que es un “poema”, en realidad se trata de un diálogo alegórico escenificado, del que no sabemos si llegó a representarse.



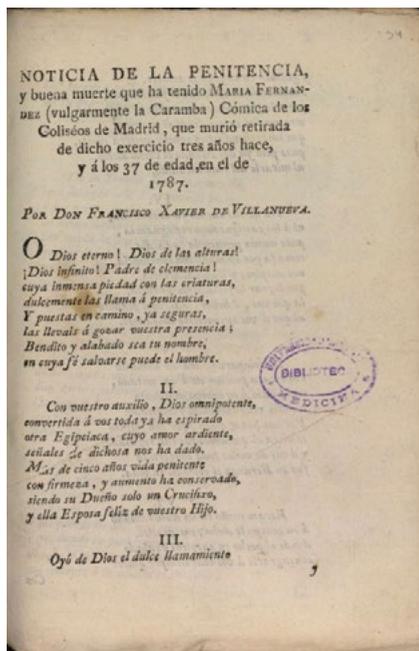
*Proverbios utilísimos del ilustre caballero D. Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana*  
[...]. *Trasladados del castellano gótico al corriente por Don Francisco Xavier de Villanueva.*  
Madrid, Imprenta Real, 1787.

<sup>9</sup> Barrantes agradece a Publio Hurtado que le diese a conocer este texto, así como otros datos que utiliza en su *Aparato bibliográfico*.

Al igual que en *La juventud bien guiada*, es un texto firmado con el nombre propio doble y el primer apellido del autor.

Véanse los datos aportados por Teijeiro Fuentes (2010: 2010).

Llama la atención que se trate de una “traducción” del “castellano gótico al corriente”: esto es, una actualización lingüística del texto medieval original<sup>10</sup>. En el *Mercurio* (febrero de 1792) se reseñó positivamente como “obra muy útil á toda clase de personas, especialmente Jueces y Superiores”.



*Noticia de la penitencia y buena suerte que ha tenido Maria Fernandez (vulgarmente la Caramba), cómica de los coliseos de Madrid, que murió retirada de dicho ejercicio tres años hace, y a los 37 de edad, en el de 1787. [S. l.], oficina de Pacheco, 1787.*

<sup>10</sup> Baker (2001) estudia la recepción del Poema de Fernán González y el Cantar de mio Cid por parte de los eruditos de finales del siglo XVIII. Señala, a propósito de la edición del Poema que preparó Tomás Antonio Sánchez en 1779, auspiciada por la Real Academia Española, que este trabajo fue recibido con sorna por Juan Pablo Forner, quien se burlaba de Sánchez por dedicar sus esfuerzos “en loor de las bragas del Cid”. Implícitamente, este ataque revela la paradójica relación que mantenían los ilustrados clasicistas con la literatura medieval: no podían renunciar a su valor histórico, como origen de la cultura española (y germen de la identidad de la patria), pero tampoco podían concederle valor poético a una literatura de lenguaje “rudo” y ajena a cualquier tipo de regularidad.

No se han localizado menciones en los catálogos consultados. Lo más probable es que se imprimiese en Madrid, villa en la que la Caramba desempeñó su profesión dramática como actriz.

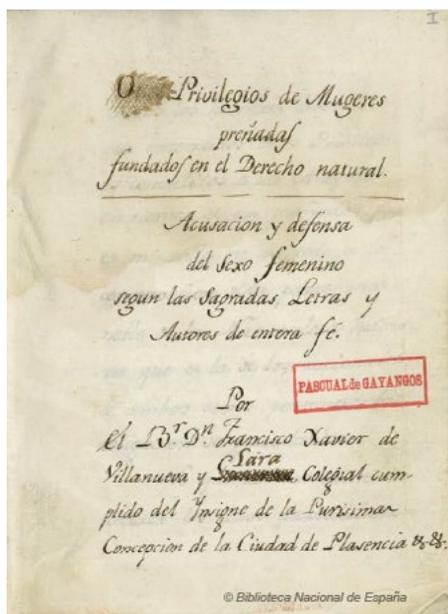
Es un texto difícil de localizar. Hemos encontrado ejemplares en la Biblioteca Histórica de Madrid (MB/1922) y en la Biblioteca Complutense (BH MED 5944(34)). También existe una impresión en Barcelona (imprenta de la viuda Piferrer), en el mismo año: se conserva en el Arxiu Històric Ciutat de Barcelona.

Al igual que en los anteriores textos, está firmado con el nombre propio doble y el primer apellido, lo que orienta la atribución.

Es una elegía escrita con motivo de la muerte de esta cómica, sin duda una de las más populares y queridas de Madrid, y de la que impactó sobremanera, según la tradición, su abrupto abandono de la profesión para dedicarse a una vida de beatitud, recogimiento y mortificación, así como su temprana muerte.

- *Acto de contrición*. [1788].

Manuscrito. Véase Teijeiro Fuentes (2010: 2010), quien lo localiza en el Archivo Histórico Nacional (signatura 3249) y aporta la fecha. No hemos podido consultar el documento ni encontrar más datos sobre él.



*Privilegios de mujeres preñadas fundados en el Derecho natural. Acusación y defensa del sexo femenino según las sagradas Letras y Autores de entera fe.* [1791].

Manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España (signatura Mss/18152).

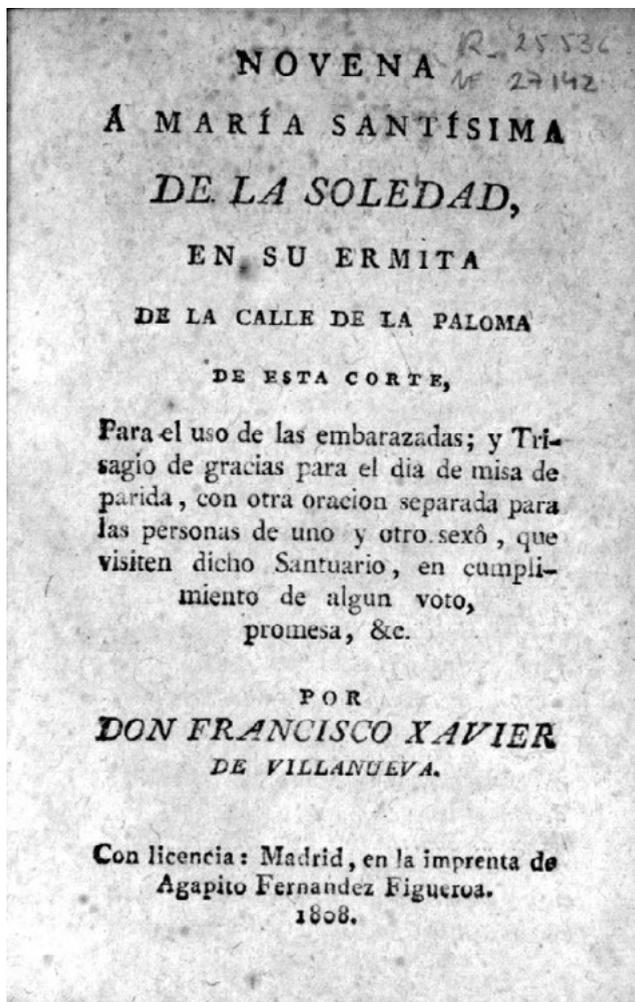
Firmado con el nombre completo y los dos apellidos: el segundo aparece tachado (apenas conseguimos leer el original bajo el borrón), y se sobrescribe encima de línea “Lara”. Del autor se indica que fue “colegial cumplido de insigne de la Purísima Concepcion de la ciudad de Plasencia”.

Véase Teijeiro Fuentes (2010: 2010)<sup>11</sup>, quien da noticia de otro ejemplar manuscrito en el Archivo Histórico Nacional (Consejos, 5558, exp. 99). Una vez consultada la ficha en PARES, podemos confirmar que en dicho legajo lo que se conserva es la denegación de la solicitud de impresión del texto, con fecha 27 de septiembre de 1791. La solicitud fue extendida aproximadamente en 1790 (Consejos, 1388, exp.4). Domergue (1989) indica que Villanueva refundió y resumió en este manuscrito la obra del doctor Juan Alonso, de la Universidad de Alcalá de Henares: esta obra es *Diez privilegios para mujeres preñadas* (1606). De hecho, obsérvese que en el manuscrito de Villanueva hay tachada (sin que sepamos por qué) una parte del título, antes de *Privilegios*: ¿tal vez “Once”<sup>12</sup>? Domergue también aclara por qué no recibió licencia de impresión: aunque tenía el consentimiento del impresor Velasco, el censor Ruiz de Luzuriaga consideró inapropiado el texto, por contener supercherías (remedios ocultos, amuletos, sangrías...) que atentaban contra el espíritu racional ilustrado. Ahora bien, esta licencia fue solicitada por “Francisco de Villanueva y Gutiérrez, vecino de esta corte”; de hecho, “Gutiérrez” parece ser el apellido que se tacha en la portada del manuscrito, para sustituirlo por “Lara”.

---

<sup>11</sup> Aunque indica que es una obra poética, en realidad se trata de un texto en prosa.

<sup>12</sup> Si bien en el manuscrito se comentan siete privilegios.

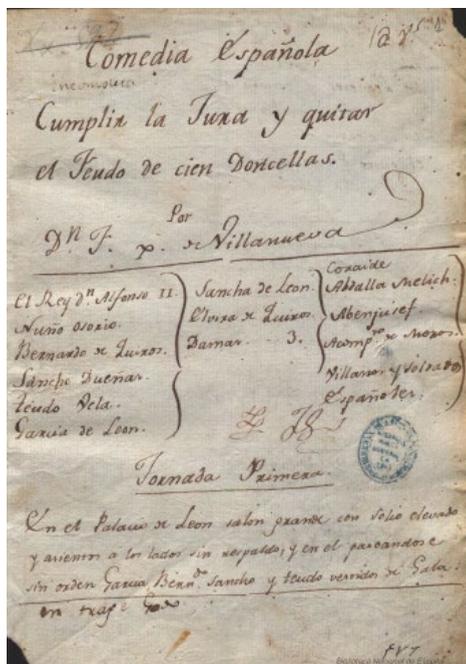


*Novena a María Santísima de la Soledad, en su ermita de la calle de la Paloma de esta Corte, para uso de las embarazadas. Madrid, imprenta de Agapito Fernández Figueroa, 1808.*

Es un ejemplar raro. Se localiza un ejemplar en la Biblioteca del Parlamento Vasco (signatura B27-19(3)).

El autor la firma con su nombre compuesto y el primer apellido.

Teijeiro Fuentes (2010: 2010) lo incluye en su listado.



*Comedia española. Cumplir la jura y quitar el feudo de cien doncellas.* [Fecha desconocida].

Manuscrito en BNE (signatura MSS/16496).

Manuscrito incompleto, en el que solo se conservan las dos primeras jornadas. Presenta anotaciones y correcciones, que no sabemos si son autógrafas. Aparece firmado por “Dn. F. X. de Villanueva”: el doble nombre propio nos lleva a adscribir esta comedia a su autor (más allá de que por tradición se ha considerado así).

No obstante, también ha aparecido erróneamente atribuida a “Francisco Ximénez de Villanueva”. Restori (1902: 490) planteó la posibilidad de que la “X.” correspondiese a “X[imenez?]”. Sin embargo, en algunos catálogos y estudios posteriores (por ejemplo, Manzanares de Cirre, 1966: 184) se indica ese supuesto primer apellido sin la necesaria duda con la que lo propuso Restori<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Más adelante (Rodari, 1903: 221) comentó una tonadilla de 1782, *Títulos de comedias*, en la que se cantaba “Previendo que era muy malo / el pagarlo en toda era, / nos quitaron los antiguos / *El feudo de las doncellas*”: se trataba de una canción en la que se intercalaban títulos de comedias clásicas como parte de la letra. Restori opinaba que hacía referencia al “segundo título de *Cumplir la jura de Villanueva*”. Sin embargo, las comedias que se citan en la tonadilla son de autores áureos o de la primera mitad del XVIII (*Las armas de la hermosa*, *El garrote más*

No tenemos constancia de ningún Francisco Jiménez de Villanueva que escribiese en esta época, y nos parece improbable que la inicial esconda la primera mitad de un apellido antes de la preposición “de”. Puesto que “Francisco Xavier de Villanueva” escribió varias obras en estos años, es presumible que esta “X.” corresponda a ese segundo nombre propio.

Moreno Pavón (2007: 55) señala que es una comedia “sobre el tema clásico de la rebelión cristiana contra el tributo que había que había [sic] que pagar, en forma de mujeres, al conquistador sarraceno”. Antonio de Zamora ya escribió una comedia sobre este tema, titulada *Quitar de España con honra el feudo de cien doncellas*.

Véase también Herrera Navarro (1993: 476-477) y Teijeiro Fuentes (2010: 2010). Aguilar Piñal (1995: 447-448) la recoge, señalando que la atribución fue indicada por Paz (1934: 132).

### 3. Francisco de Villanueva: un autor, o autores, de Extremadura en la vida literaria de Madrid.

La cuestión de la firma del autor en sus textos no es baladí en el campo de los estudios literarios. Al contrario, supone un procedimiento de identificación y exposición de uno mismo al público, creándose así una identidad por la que ser reconocido posteriormente como autor literario, ligando a ella la obra literaria difundida. Los apellidos sirven para distinguir a un individuo de otros con el mismo nombre o para destacar una genealogía ilustre.

Sin embargo, si nos centramos exclusivamente en los datos que se han asignado al autor que nos ocupa y los analizamos, nos encontramos con varios problemas críticos de identificación y adscripción de textos literarios. Para intentar desentrañarlos, o proponer vías para ello, tendremos que detenernos en cada una de las firmas con las que se difunden los textos que hemos localizado.

#### 3.1. Notas para una actualización bibliográfica: cuestiones de firma y autoría.

Por un lado, localizamos a un autor llamado “Francisco Javier de Villanueva y Lara”, quien firma con sus dos apellidos las obras *La pastora más constante* y *Octavas metafóricas del sentimiento de Madrid por la ausencia de la serenísima infanta de España*: pese a que la comedia pastoril no está identificada con su segundo nombre propio, la coincidencia en los dos apellidos nos permite atribuírsela inequívocamente.

---

*bien dado* y *El galán fantasma*, de Calderón; *El picarillo en España*, de Cañizares; *El hechizado por fuerza*, de Zamora; *El esclavo en grillos de oro*, de Bances Candamo). Por tanto, opinamos que a la comedia a la que se refiere con *El feudo de las doncellas* no es la de Villanueva, sino la de Zamora, escrita a comienzos del XVIII; por consiguiente, la fecha de esta tonadilla, 1782, no puede orientar la datación de *Cumplir la jura*.

Sin embargo, más dudas nos produce su pretendida autoría sobre *Privilegios de mujeres preñadas fundados en el Derecho natural*. La única relación de este texto con “Villanueva y Lara” reside en una corrección manuscrita sobre el segundo apellido en la portada del manuscrito único, conservado en la BNE. Una mano anónima lo suprimió para atribuirle este texto al autor que firmó con ambos apellidos *La pastora más constante* y las *Octavas metafóricas*. Pero los dos archivos de solicitud y denegación de impresión de este texto conservados en el AHN están recogidos a nombre de “Don Francisco de Villanueva y Gutiérrez, vecino de esta corte”. Gutiérrez, de hecho, parece ser el segundo apellido corregido en el manuscrito de *Privilegios*. Y este autor, ya sea Gutiérrez o Lara, es placentino, como se indica en la portada del manuscrito; del mismo modo que un tal Antonio Julián de Villanueva y Gutiérrez, coetáneo a nuestro autor (familiar, seguramente), es “bachiller en leyes por la Universidad de Toledo”, y “natural de Plasencia” (AHN, Consejos, 12152, exp. 37). Por algún motivo que desconocemos, en un momento incierto durante la transmisión del manuscrito de *Privilegios* se ligaron ambas identidades: la de “Villanueva y Gutiérrez” y la de “Villanueva y Lara”.

Por otra parte, la pista placentina parece fortalecerse con otros documentos. Recordemos, tal y como hemos señalado anteriormente, que Francisco Javier de Villanueva, residente en Madrid, fue nombrado para el corregimiento de Plasencia, así como participó en los trámites de concesión de la categoría de villa para Aldeanueva de la Vera. Tales coincidencias nos llevan a hipotetizar que el placentino que escribió los *Privilegios*, declaró en ellos haber estudiado en Plasencia y solicitó la impresión de esta obra pudo ser, efectivamente, este Francisco Javier de Villanueva corregidor de la ciudad. No obstante, la incógnita sobre su segundo apellido persiste (¿este placentino es Francisco Javier de Villanueva y Lara, o Francisco Javier de Villanueva y Gutiérrez?), y el manuscrito de BNE no aporta más claves. Solo la consulta de los archivos indicados en AHN y de las actas capitulares del Archivo Municipal de Plasencia podría arrojar más luz al respecto.

En todo caso, si el Francisco Javier de Villanueva que tradicionalmente se ha conocido como escritor extremeño, que ha sido recogido en catálogos desde la primera noticia ofrecida por Díaz y Pérez, coincide con este corregidor placentino que también fue escritor, entonces la procedencia trujillana del primero, que de hecho indicó Díaz y Pérez, quedaría en entredicho. Aunque también debe tenerse en cuenta que tanto Trujillo como Plasencia pertenecen a la misma diócesis, por lo que el nacimiento en la villa no implica no ocupar cargos en la ciudad. Por otra parte, señálese que las obras indudablemente firmadas por “Villanueva y Lara” (*La pastora más constante* y *Octavas metafóricas del sentimiento de Madrid por la ausencia de la serenísima infanta de España*) no muestran ningún rasgo extremeño, en cuanto a contenido, destinatario o paratextos, pero sí guardan relación con Madrid, capital en la que sabemos que vivía el corregidor placentino.

El resto de textos firmados por “Francisco Javier de Villanueva” nos permiten, de una forma u otra, completar este panorama y, si bien no responden a todas estas incógnitas, sí orientan una bibliografía más rigurosa. Veamos una por una las obras firmadas por él para establecer interpretaciones al respecto. Con este nombre se signan *La juventud bien guiada*, la edición de los *Proverbios* del marqués de Santillana, la *Noticia de la penitencia* de la Caramba, *Cumplir la jura y quitar el feudo de cien doncellas* y la *Novena a María Santísima de la Soledad*.

*La juventud bien guiada* tuvo que ser escrita sin duda por un autor extremeño, cercano a la realidad nobiliaria de las villas de Cáceres y Trujillo: sobre un pleito felizmente resuelto entre familias de ambas poblaciones escribe su poema dramático alegórico. Por otro lado, la “traducción” de los *Proverbios* escritos por el marqués de Santillana responde a un interés editorial hacia un público lector de leyes, tal y como se indica en la noticia de su publicación recogida en la *Gaceta* de Madrid: recordemos, pues, que el Francisco Javier de Villanueva placentino ostentó cargos legales.

Igualmente, la escritura de *Cumplir la jura* y la *Noticia* elegiaca por la muerte de la Caramba indican la relación directa de Francisco Javier de Villanueva autor con la vida literaria teatral de Madrid: contexto al que también se adscribe *La pastora más constante*. Este autor es madrileño en su obra, como también lo prueba la *Novena a María Santísima de la Soledad*, advocación de la Virgen en un barrio de la capital; y nótese, pues, cómo esta novena guarda una evidente relación temática con *Privilegios*: la protección y defensa de las mujeres embarazadas, desde el prisma devocional y religioso. Esta coincidencia podría constituir otra prueba de adscripción de este texto a la obra del autor que nos ocupa.

Una vez rastreados estos datos, ¿son todos estos perfiles propios de un único autor, o de más de uno? Más allá de que todos ellos comparten el nombre propio compuesto y el primer apellido, datos con los que Díaz y Pérez ofreció la primera ficha bibliográfica sobre un único autor (“Francisco Javier de Villanueva”), no podemos confirmar esta cuestión, a raíz de las varias dudas críticas al respecto que han surgido en nuestra revisión biográfica. Hay muchos “Francisco Javier de Villanueva” en Madrid a finales del siglo XVIII, pero solo uno de ellos debe ser el autor extremeño que nació en Trujillo y desarrolló su carrera literaria en Madrid. Atribuir todas las obras firmadas con este nombre a un mismo autor es tan arriesgado como presuponer que todos los que comparten este nombre y ciertos rasgos comunes de procedencia o actividad profesional son la misma persona. Solo el trabajo directo con datos de archivo puede darnos una respuesta definitiva. En cuestiones de autoría y atribuciones, un criterio de adscripción probada mediante pruebas positivas es el único riguroso, más allá de cualquier tradición bio-bibliográfica consignada en el estado de la cuestión.

### 3.2. Perfil de un autor en la Corte.

Pese a todas las dudas que nos plantea la cuestión, sí observamos una constante: un autor residente en Madrid que firma como “Francisco Javier de Villanueva” durante los últimos veinte años del siglo XVIII. Si aceptamos que quien publicó las *Octavas metafóricas del sentimiento de Madrid por la ausencia de la serenísima infanta de España* y *La pastora más constante* con el doble apellido “Villanueva y Lara” es el mismo escritor, entonces podemos establecer una cronología de su carrera desde 1785 hasta 1808. Todo ello de forma provisional, a la espera tanto de nuevos datos que aclaren las incógnitas biográficas y de identidad de este autor y del descubrimiento de obras suyas hasta ahora desconocidas. Debido a los problemas críticos que plantea como texto, podemos excluir por el momento, y por cautela, los *Privilegios de las mujeres preñadas*, aunque, como hemos indicado, establecen una notable conexión temática con la *Novena a María Santísima de la Soledad*, la última obra conocida de quien firmaba como “Francisco Javier de Villanueva”.

Nos encontramos, pues, con un autor de origen extremeño, originario de la diócesis de Plasencia. Quedaría por precisar la fecha de nacimiento y comprobar la afirmación de Díaz y Pérez de que nació en Trujillo. Es posible que estudiase leyes y que desde su labor profesional en Madrid participase en gestiones que repercutieron en la administración placentina: motivos que tal vez le beneficiasen para ser nombrado corregidor de Plasencia en 1815. Hasta entonces, si aceptamos que se educó en Plasencia, desempeñó su carrera en Madrid hasta que regresó con un cargo legislativo a Extremadura. Durante sus años en la Corte desarrolló una breve carrera literaria caracterizada por todos los rasgos comunes de la profesión de autor en aquel periodo: y es una escritura que realiza con la mente puesta en su tierra natal, como prueba la dedicatoria de *La juventud bien guiada*, a los condes de Quintanilla y Torre-Arias (“[...] cuando todo mi pueblo disfruta inmediatamente el gusto de tan proporcionado lazo [...] he querido también manifestar yo también que, aunque fuera de mi centro, me alcanza el júbilo de tan plausible noticia”) o la dedicatoria de los *Proverbios* a un noble extremeño.

- *Un escritor en el contexto legislativo:*

También es un autor que participa de la estrecha retroalimentación entre política y literatura en este siglo. La nómina de funcionarios escritores en el último tercio del XVIII es extensa, lo que es muestra de que un proceso de profesionalización del personal de la Administración, al que se le requería una formación especializada en leyes, cuentas y lenguas para poder acceder a puestos oficiales y ascender en ellos. La escritura, pues, se concibe desde esta perspectiva como una forma de colaborar en el progreso del estado (López-Cordón, 2017). Los funcionarios trabajan con documentación antigua, a la que se le concede un valor incalculable como fuente de autoridad y cri-

terio de ordenación del estado<sup>14</sup>. Así pues, no es extraño que un letrado como Villanueva tuviese acceso a los *Proverbios* del marqués de Santillana y ofreciese una versión “traducida” del texto, superando así el escollo lingüístico y contribuyendo a la difusión del texto, y, en consecuencia, a instruir a otros letrados. Una publicación de este tipo, auspiciada oficialmente (fue impresa en la Imprenta Real), encaja en el proyecto ilustrado de renovación cultural de la nación; y la cultura es uno de los poderes fácticos más eficaces que emplea la política en este proceso.

*-Un escritor en el contexto dramático y cortesano:*

Pero lo más destacable de su perfil autorial es la faceta de Villanueva como dramaturgo. El corpus de textos localizados es muy escaso, de modo que debemos actuar con cautela antes de plantear su lugar en lo que la crítica ha denominado la “República de las Letras” (Álvarez Barrientos, Lopez, Urzainqui, 1995) de la Corte en Madrid en el siglo XVIII. Pero los textos hasta ahora localizados, así como los de posible adscripción, nos permiten tantear cómo Villanueva llevó a cabo diferentes estrategias de representación propia como autor en los círculos de socialización literaria de Madrid: estrategias que eran las propias de esta sociedad y su época, y que debía adoptar todo autor con aspiraciones a profesionalizar su labor como escritor y de obtener prestigio literario.

A pesar de lo indicado por Díaz y Pérez, no tenemos constancia documental de que las obras teatrales de Francisco Javier de Villanueva fuesen representadas en Madrid. En el catálogo de Andioc y Coulon (2008) no aparece ninguna noticia al respecto, por lo menos hasta 1808. Las anotaciones y correcciones en el manuscrito de *Cumplir con la jura* pueden llevarnos a considerar una posible representación, así como la disposición dramática de *La juventud bien guiada* como diálogo breve teatralizado se relacionaría con una función particular en casa de los nobles a los que se les dedica el texto. Estos textos dramáticos corresponden a géneros en boga en este periodo<sup>15</sup>.

*La pastora más constante*, o *Lelio y Floriana*, es una comedia pastoril escrita con explícita finalidad moralizante, tal y como indica el autor en el prólogo al texto:

---

<sup>14</sup> Pereiro Otero (2018: 17-36) señala las polémicas que causaba la aplicación, aún en el siglo XVIII, de las *Siete partidas* alfonsies para la justificación legal de la tortura como método de castigo. Lo que esta situación revela es tanto el conocimiento y comentario de documentos medievales en el Siglo de las Luces, a manos de cualquier letrado instruido, como el acuciante problema del sistema legislativo español, carente de criterios unificados, por lo que tenía que recurrir a una maraña de textos normativos de siglos anteriores que, en muchas ocasiones, carecían de fundamentación o resultaban contradictorios entre sí.

<sup>15</sup> Coe (1952: 59) recoge un anuncio en la *Gazeta* el 9 de noviembre de 1791, en el que se indica que esta comedia está “sacada de un suceso verdadero” y que “Se puede ejecutar cómodamente entre aficionados”. Tal vez esto apunte a que la comedia se representó en casas particulares, y eso suponía un aliciente para la compra del texto impreso.

Si el laudable fin de los teatros es el mostrar una moral política y cristiana, manifestando en jeroglíficos y metáforas lo horrible de los vicios y lo amable de las virtudes, no hay duda que este objeto deben llevar todos los poetas en sus producciones.

Villanueva prueba tener conocimiento de cuáles son las reglas poéticas por las que se gradúa como apropiada y electa una obra poética en su tiempo. Aunque presenta esta comedia como “española, original y nueva”, la poética francesa será su referente, lo que queda patente en el prólogo, que dedica “a los apasionados del teatro español y francés”. Así, justifica la elección de rima consonante y una locución a la vez natural y ruda, para no romper con la propiedad de los personajes: los pastores, aunque rudos, deben expresar altos conceptos con recursos retóricos, pues es una convención de este género de la égloga (aunque Villanueva señala que se trata más bien de una comedia, pero que no quiere meterse “en cuestiones con los poetas anticuados”). Villanueva comparte el ideal, propio de su época, del poder del teatro (y, a la vez, el riesgo que ello supone) como escaparate de modelos de comportamiento. Por ello, en *La pastora más constante* es manifiesta la transmisión de valores cristianos de confianza en Dios y su Providencia, paciencia y resignación, justo castigo a los malvados y triunfo de la virtud; valores extensibles al paisaje pastoril que será escenario de la comedia y en sus protagonistas, en quienes “se hallan ánimos firmes, amores constantes, valor heroico y también infortunios, traiciones y desdichas”.

Este mismo ambiente pastoril será el que se encuentre en el poema dramatizado *La juventud bien guiada*. El matrimonio entre la nieta del conde de Quintanilla y el hijo del conde de Torre-Arias sirve de referente para construir una alegoría pensada más como texto laudatorio, poema dramático de circunstancias, que como plausible representación. Aun así, no se cierra la puerta a que pueda ser llevado a escena, en unos términos fácilmente asumibles en un teatro particular: así se indica en la acotación en la que se describe el escenario en el que se llevará a cabo la pieza (“El proscenio más verosímil para representar este poema es apariencia de un valle con un monte fragoso a un lado, y en la cumbre una perspectiva de ciudad, alusiva a Jerusalén”). Este tipo de composiciones en loor de la nobleza son comunes en la literatura de este periodo<sup>16</sup>, y constituyen una vía para granjearse el apoyo de poderosos mecenas que le permitan a un autor que sus textos lleguen a canales de recepción más elevados. En *La juventud bien guiada* asistimos a un desfile de virtudes (Entendimiento, Honor, Fama...) que, enfrentadas a la Cizaña, instruyen a la Juventud y a la Hermosura para que caminen bien guiadas hacia el fin sagrado

<sup>16</sup> Ahora bien, el periodo de esplendor de estas “loas cortesanas” fue el Barroco, cayendo en progresiva decadencia a medida que avanzaba el siglo XVIII. Aun así, seguimos encontrando casos: véanse otros textos como la *Loa al duque de Híjar*, escrita por Manuel Fermín de Laviano en 1782, o las loas cortesanas escritas por Luis Moncín (como *El rey es sol en su reino* o *Madrid aplaude a su reina*).

del matrimonio. La ambientación pastoril no constituye en esta pieza un signo de rusticidad, al estilo tragicómico, sino que responde al tópico renacentista. Así, tanto *La pastora más constante* como *La juventud bien guiada* responden a un tipo de literatura más selecta, escrita con la pretensión de ser considerada escritura de círculos aristocráticos, de gusto refinado y conocimiento de las reglas poéticas. Un teatro que no necesita ser representado para cumplir con su propósito de complacer a la nobleza<sup>17</sup>.

Este mismo objetivo se aprecia en otro poema de circunstancias, que, hasta donde sabemos y suponemos, pudo ser la primera obra que Villanueva dio al público: las *Octavas metafóricas del sentimiento de Madrid por la ausencia de la serenísima señora infanta de España doña Carlota Joaquina de Borbón*. Los acontecimientos felices para la nación y las celebraciones regias suponían ocasiones inmejorables para que poetas deseosos de darse a conocer y medrar profesionalmente como autores de Corte<sup>18</sup> publicasen poemas de alabanza hacia la Familia Real y las virtudes del gobierno del rey<sup>19</sup>. Aunque no hemos podido consultar el texto de las *Octavas*, encaja en este contexto de creación: se emplea un acontecimiento reciente para cantar sobre él mediante un lenguaje plagado de metáforas que exacerben los sentimientos de alegría o tristeza que afectan a todos los súbditos de la corona. De ese modo, el autor garantiza que su texto sea ampliamente difundido y tenga sentido exclusivamente en las circunstancias en las que fue escrito y publicado.

Pero existen otros textos teatrales en este corpus que pertenecen a otro contexto de creación y recepción: el popular. Villanueva se aleja con ellos de

---

<sup>17</sup> A este respecto de la literatura dedicada a la nobleza, debemos señalar una interesante cuestión con la adaptación de los *Proverbios* del marqués de Santillana que realiza Villanueva. Se los dedica “al ilustre y noble señor don José de Atocha García y Jato”. No hemos localizado a nadie con ese nombre. Pero casualmente los apellidos “García de Arocha” y “García de Atocha” estaban establecidos en Trujillo (son originarios de Navarra; Barredo de Valenzuela y Arrojo, Alonso de Cadenas y López, 1998: 112), y tienen raigambre noble. De hecho, José García de Atocha fue autor de la *Respuesta a la vindicación de don Felipe Rosado de Belalcázar, ex-monje y mayordomo mayor del suprimido Monasterio de Guadalupe, por don José García de Atocha, autor de la Memoria sobre la causa de dilapidaciones del Monasterio, antes y después de la esclaustración de los monjes en el año de 1835* (Cáceres, imprenta de don Lucas de Burgos, 1839). ¿Se equivocó el cajista del impreso de los *Proverbios*? La procedencia trujillana de los García de Atocha encajaría con lo que Díaz y Pérez apuntó sobre el nacimiento de Villanueva en esta villa. Además, estos *Proverbios* se tratarían así de otro ejemplo de cómo nuestro autor escribe desde Madrid siempre atento a la realidad de su tierra extremeña, y congraciándose con sus familias nobles.

<sup>18</sup> Véase Rodríguez Sánchez de León (1985, 1987, 1988).

<sup>19</sup> Así ocurrió, por ejemplo, dos años antes con motivo de la campaña militar naval en Argel, comandada por Antonio Barceló, y el nacimiento de los infantes gemelos Felipe y Carlos, lo que coincidió con la firma del Tratado de París que puso fin a la Guerra de Independencia de los Estados Unidos de América. Véase Cotarelo (1897: 278, nn. 1-2 y 4-6, 282-283, n. 2).

sus pretensiones eruditas para adentrarse en otros círculos más pedestres, pero donde se concentraba la vida teatral más activa de la Corte. *Cumplir la jura y quitar el feudo de cien doncellas* pertenece al género de la comedia heroica<sup>20</sup>: denostado por la crítica neoclásica pero a la vez fuente de innumerables argumentos históricos que podían servir para formar desde la comedia de espectáculo<sup>21</sup> más ruidosa y vulgar hasta la tragedia clasicista más selecta. En ella se representa un episodio apócrifo: la leyenda del pago de cien doncellas cristianas a los musulmanes desde tiempos del rey Mauregato como forma de asegurar sumisión. No obstante, esto era común en este género dramático. No importaba la veracidad histórica, sino que lo representado resultase verosímil dentro del imaginario historiográfico del público: si lo que este veía en escena correspondía con la idea que tenía del pasado español, entonces se cumplía el objetivo propagandístico de la pieza. Llevar a las tablas episodios de la época heroica castellana, aunque fuesen pseudo-históricos, permitía que el espectador identificase la trama como propia de su tradición identitaria colectiva, lo que también llevaba a que se reforzase la mentalidad de la sociedad española del presente en la reescritura de un pasado idealizado. La historicidad del tributo de las cien doncellas ya había sido puesta en duda por los eruditos ilustrados ([García de la Huerta], 1788: 38-39), pero esto no impedía que fuese un argumento idóneo para la composición de comedias sobre este tema ya desde los Siglos de Oro. En *Cumplir la jura* se lleva a escena un enredo palaciego basado en la afrenta de la deuda, pero desconocemos si culminaría con un episodio de armas o con un sanguinario duelo: se ha perdido la tercera jornada.

- *Un escritor en el contexto religioso:*

Por su parte, la *Noticia de la penitencia y buena muerte que ha tenido María Fernández (vulgarmente la Caramba)* es un texto que se entiende en un doble ámbito: el teatral y el religioso. María Antonia Vallejo Fernández, apodada “la Caramba”<sup>22</sup>, fue una de las actrices más populares del teatro madrileño desde la temporada 1776-77. Sin embargo, cambió radicalmente de vida tras una radical experiencia piadosa en 1785, que le hizo abandonar de súbito su vida como actriz y someterse a una experiencia de rezo y mortificación que la debilitó, pero también la convirtió en modelo ejemplar de beatitud de cara al público, fascinado por tan sorprendente transformación. Apenas dos años después falleció, convirtiéndose de inmediato en un referente religioso para textos de predicadores y literatura de cordel<sup>23</sup>. Téngase en cuenta el halo de

<sup>20</sup> Véase Palacios Fernández (1998) para un estudio de este y otros géneros dramáticos populares.

<sup>21</sup> Este marbete fue propuesto por Cañas Murillo (1990) para englobar todo el teatro dieciochesco en el que primaba más el efecto especial que la coherencia argumental, pues respondía a los gustos de un público más interesado en el entretenimiento escénico que en el teatro como plasmación de tramas y tesis.

<sup>22</sup> Véase Rodrigo García (s. a.).

<sup>23</sup> Véanse, por ejemplo, el retrato grabado que circuló tras su muerte (<http://bdh.bne.es/>)

vida pecaminosa y licenciosa que acompañaba a actores y actrices<sup>24</sup>, contexto en el que tenemos que encuadrar tanto el cambio de vida de la Caramba como la reacción piadosa del pueblo tras su muerte. Villanueva no era ajeno a estas cuestiones, como escritor de Madrid. Si escribió una comedia heroica con la intención de que fuese representada, tenía que ser por medio de las compañías para las que trabajó una actriz como la Caramba. Pero Villanueva también muestra visos de ser un escritor con fuertes convicciones religiosas. En esta *Noticia* no hace referencia a la vida anterior de la actriz, salvo cuando señala muy superficialmente que ha abandonado el “fingimiento” anterior para aspirar a la vida eterna a través del sacrificio corporal. Villanueva se recrea en imágenes que reflejan los tormentos físicos a los que se sometió la Caramba, como prueba inequívoca e imitable de santidad y piedad. A esta literatura piadosa también pertenecerían la *Novena a María Santísima de la Soledad*, con la que Villanueva vuelve a escribir un texto ligado exclusivamente a la vida cotidiana de Madrid y su religiosidad popular, y seguramente el *Acto de contrición* manuscrito, que no hemos podido consultar. Así como los *Privilegios de las mujeres preñadas*, si efectivamente son obra suya.

### Conclusiones:

Son muchas facetas de autor las que nos ofrece la obra atribuible a Francisco Javier de Villanueva. Es autor de Madrid, pero vinculado aún a su tierra natal en Extremadura; es autor de la Corte, a la que acude seguramente para ganar su apoyo para desarrollar su carrera profesional; es autor dramático, tanto para el teatro culto (con una comedia alegórica y otra pastoral) como el popular (con una comedia heroica); y es autor religioso, tanto en la temática moralizante de varios de sus escritos como en textos de contenido específicamente piadoso (oraciones, novelas, textos apologéticos). Este hibridismo en sus producciones textuales no debe resultarnos sorprendente, pues todas estas facetas de exposición pública de su trabajo como escritor responden a diferentes estrategias que los hombres y mujeres de la República de las Letras españolas del siglo XVIII siguen para poder desarrollar una carrera literaria: y estos autores diversifican sus esfuerzos en géneros y ámbitos de recepción distintos, para así aumentar sus posibilidades de crear públicos afines con los que proseguir en su tarea creadora. Ahora bien, resta la duda biográfica: si todos estos perfiles auto-

---

bnsearch/detalle/bdh0000034238) o el pliego *Verdadero arrepentimiento que hizo una mujer de la ciudad de Motril, llamada María Antonia Hernández y Vallejo (alias la Caramba), cómica que fue de los coliseos de España, convertida por fray Diego José de Cádiz, misionero apostólico del orden de capuchinos, con lo demás que verá el curioso lector*, romance anónimo (sin fecha, vendido en la imprenta de Félix de Casas y Martínez, en Málaga).

<sup>24</sup> Álvarez Barrientos ha dedicado numerosos estudios a la figura del actor y actriz en el teatro español del siglo XVIII, con especial atención a sus técnicas de actuación y su percepción social; estos estudios han sido recopilados y ampliados recientemente en un monográfico (Álvarez Barrientos, 2019).

riales son de un único autor, y su heterogeneidad deviene de las circunstancias de su época y cómo se concibe en ellas la profesión literaria pública, o si tal variedad es resultado de que estos textos fueron escritos por diferentes individuos. Solo desde la investigación documental, con criterios positivos y sobre fuentes objetivas, fidedignas y contrastables, podrán afianzarse las estrategias de representación autorial que lleva a cabo Francisco Javier de Villanueva.

#### **4. Hacia una futura bio-bibliografía de un autor extremeño del siglo XVIII.**

En este trabajo hemos realizado una revisión biográfica y bibliográfica sobre un autor de origen extremeño de finales del siglo XVIII poco conocido: Francisco Javier de Villanueva. Hemos aportado nuevos datos sobre su vida y hemos ampliado el corpus de su obra literaria; no obstante, el resultado de nuestras pesquisas no aclara todas las incógnitas que aún perduraban sobre este autor, del mismo modo que ha suscitado otras nuevas. Pero sí consideramos que los datos aquí reseñados podrían orientar futuras investigaciones sobre el perfil de este escritor extremeño tan “escurridizo” como representativo de las Letras de este periodo. No por ser un autor menor deja de resultar relevante para completar el panorama acerca de quiénes contribuyeron a construir el panorama literario español del Siglo de las Luces.

Para sustentar metodológicamente nuestro estudio, hemos partido de una revisión de los diferentes procedimientos de firma bajo los que se publican las obras de Villanueva. Localizamos tres firmas en las obras tradicionalmente atribuidas a él y en otras que hemos descubierto. Por una parte, “Francisco Javier de Villanueva y Lara” y “Francisco de Villanueva y Lara”, que corresponden a una misma identidad. Por otra, “Francisco Javier de Villanueva”. Ambos perfiles incitan a ser combinados en uno solo, pero los datos biográficos y bibliográficos consultados nos obligan a tomar con cautela tal conclusión. Queda pendiente dilucidar tres cuestiones clave, surgidas tras la compilación y contraste de la información localizada: si el segundo apellido de nuestro autor es Lara; si estaba relacionado con Plasencia y fue su corregidor (y, por tanto, habría que establecer qué relación mantendría desde allí con la actividad literaria de Madrid); y si es el autor de los *Privilegios de mujeres preñadas*, que los expedientes de licencia de impresión adscriben a Francisco Javier de Villanueva y Gutiérrez.

En todo caso, el estado de la cuestión sobre este autor, ampliado en este artículo, nos devuelve a un escritor que desarrollaría su breve carrera literaria desde 1785 hasta 1808. Escribió teatro nobiliario y popular, poesía religiosa y áulica, prosa doctrinal y legislativa; obras originales y refundiciones o adaptaciones de textos anteriores. Aun siendo un corpus breve, en él apreciamos el carácter oficialista y especialmente piadoso del autor. Todo ello ofrece unas perspectivas prometedoras para completar la bio-bibliografía de Francisco Javier de Villanueva en futuros trabajos, que pretendemos abordar próximamente. De este modo, su inclusión en la Historia literaria española, así como en la Historia de Extremadura, será más completa.

## Bibliografía

*Colección legislativa de España. Parte tercera: Jurisprudencia civil.* Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1901.

“[Crítica de varios libros]”, *Mercurio histórico y político*, Madrid, Imprenta Real, febrero de 1792, pp. 170-176

“Artículo de oficio. Circulares del Ministerio de Guerra”, *Gaceta de Madrid*, Madrid, Imprenta Real, 3 de enero de 1815, pp. 323-326,

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín: *El actor borbónico (1700-1831)*, Madrid, Asociación de Directores de Escena.

ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, LOPEZ, François, y URZAINQUI MIQUELEIZ, Inmaculada: *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1995.

ANDIOC, René, y COULON, Mireille: *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2008.

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Poesía y teatro del siglo XVIII*, Madrid, La Muralla, 1973.

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo VIII (T-Z)*, Madrid, CSIC, 1995.

AGUILAR PIÑAL, Francisco: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII. Tomo X. Anónimos II* Madrid, CSIC, 2001.

BAKER, Edward: “Nuestras antigüedades: la formación del canon poético medieval en el siglo XVIII”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 61, n° 209, 2001, pp. 809-812.

BARRANTES, Vicente: *Aparato bibliográfico para la historia de Extremadura*, vol. 1, Madrid, Establecimiento tipográfico de Pedro Núñez, 1875.

BARREDO DE VALENZUELA Y ARROJO, Adolfo, y ALONSO DE CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio: *Nobiliario de Extremadura*, tomo III, Madrid, Ediciones de la *Revista Hidalguía*, 1998.

BRIANTE BENÍTEZ, Federico Juan: *El teatro pastoril en la España de la Ilustración*, tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2019.

CAÑAS MURILLO, Jesús: Apostillas a una historia del teatro español del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XIII, 1990, pp. 53-63.

CAÑAS MURILLO, Jesús, y TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel: *Catálogo biobibliográfico de autores extremeños anteriores a 1750*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2010.

COE, Ada M.: *Cartelera madrileña [1677-1792-1819]*, México, [Imprenta Nuevo Mundo].

COULON, Mireille: "El autor: Biografía". *Ramón de la Cruz*, en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, en línea: [http://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon\\_de\\_la\\_cruz/autor\\_biografia/](http://www.cervantesvirtual.com/portales/ramon_de_la_cruz/autor_biografia/)

COTARELO Y MORI, Emilio: *Iriarte y su época*, Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1897.

HERRERA NAVARRO, Jerónimo: *Catálogo de autores teatrales del siglo XVIII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1993.

DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*, volumen 2, Madrid, Pérez y Boix.

DOMERGUE, Lucienne: "Penser les femmes, pensée des femmes dans l'Espagne des lumières", *Femmes-philosophes en Espagne et en Amérique Latine*, Paris, Editions du CNRS, pp. 11-25.

[GARCÍA DE LA HUERTA, Vicente]: *Retratos de los reyes de España*, vol. II, Madrid, Imprenta de Lorenzo de San Martín, 1788.

GLENDINNING, Nigel: "José Cadalso", *Historia de la literatura española. Siglo XVIII (II)*, vol. 7, Madrid, España Calpe, 1995, pp. 620-640.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M<sup>a</sup> Victoria: "Del plumista calígrafo al secretario instruido: formación, carrera y promoción social de los oficiales de las Secretarías de Despacho", *Studia historia. Historia moderna*, 39, 1, 2017, pp. 191-228.

MANZANARES DE CIRRE, Manuela: "Las cien doncellas: trayectoria de una leyenda", *PMLA*, Vol. 81, N<sup>o</sup> 3 (junio), 1966, pp. 179-184.

MORENO PAVÓN, Emérita: *Aportación de autores extremeños a la literatura española. Primera parte. Siglos XVI, XVII y XVIII*, Editorial Lulu Enterprises, 2007.

PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *El teatro popular español del siglo XVIII*, Lleida, Milenio, 1998.

PALAU DULCET, Antonio: *Manual del librero hispano-americano*, tomo XXVII, Barcelona, A. Palau, J. M. Viader, 1949.

PARRÓN FERNÁNDEZ, Felipe: "La independencia de un pueblo con un hijo ilustre: fray Pedro de Godoy", *Revista de estudios extremeños*, vol. 32, n<sup>o</sup> 1, 1976, pp. 99-132.

PAZ Y MELIÁ, Antonio: *Catálogo de las piezas de teatro que se conservan en el Departamento de Manuscritos de la Biblioteca Nacional*, tomo I, Madrid: Patronato de la Biblioteca Nacional, Blass S.A. Tipográfica, 1934.

PEREIRO OTERO, José Manuel: *La abolición del tormento: el inédito "Discurso sobre la injusticia del apremio judicial" (c. 1795), de Pedro García del Cañuelo*, North Carolina, University of North Carolina at Chapel Hill, 2018.

RESTORI, Antonio: “Besprechungen: *Obras de Lope de Vega*—publicadas por la Real Academia Española. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.—Vol. VII, 1897 [Crónicas y Leyendas dramáticas de España—Primera sección]—Vol. VIII, 1898 [*id. id.*—Segunda sección]”, *Zeitschrift für Romanische Philologie*, XXVI, 1902, pp. 486-517.

RESTORI, Antonio: *Piezas de títulos de comedias. Saggi e documenti inediti e rari del teatro spagnolo dei secoli XII e XVIII*. Messina: Vincenzo Muglia, editore, 1903.

RODRIGO GARCÍA, Antonina: “María Antonia Vallejo Fernández”, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia, en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/10624/maria-antonia-vallejo-fernandez>

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M<sup>a</sup> José: *Los certámenes de la Academia Española en el siglo XVIII*, memoria de Licenciatura, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Bibliografía, 1985.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M<sup>a</sup> José: “Los premios de la Academia Española en el siglo XVIII y la estética de la época”, *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo 67, Cuaderno 242, 1987, pp. 395-426.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ DE LEÓN, M<sup>a</sup> José: “Los manuscritos poéticos que concurrieron al Certamen Académico de 1778”, *Varia bibliographica: homenaje a José Simón Díaz*, 1988, pp. 579-594.

TEIJEIRO DE LA SOTA, Juan Miguel: “Francisco Javier de Villanueva y Sota”, *Diccionario Biográfico Electrónico*, Real Academia de la Historia, en línea: <http://dbe.rah.es/biografias/60134/francisco-javier-de-villanueva-y-sota>

TEIJEIRO FUENTES, Miguel Ángel: “Francisco Javier Villanueva”, *Catálogo biobibliográfico de autores extremeños anteriores a 1750*, volumen 4, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2010, pp. 2009-2011.

